

ACTA #21.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #21.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Cincuenta y Tres minutos del día CATORCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño, quien no se registró por medio del Sistema Electrónico.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y OCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- En seguida la Diputada Secretaria dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE ADICIONEN UN ARTICULO DECIMO SEGUNDO, UN ARTICULO TRANSITORIO Y SE REFORMEN LOS ARTICULOS TERCERO Y NOVENO DEL DECRETO 251 DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2010. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR

MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION BANCARIA DE DESARROLLO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CREDITO SIMPLE, MAS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, IMPUESTOS, INTERESES QUE SE GENEREN DURANTE EL PERIODO DE DISPOSICION Y/O GRACIA, ASI COMO PARA CUBRIR LA CONSTITUCION Y/O LA RECONSTITUCION DE FONDOS DE RESERVA, COBERTURAS DEL O LOS CREDITOS QUE SE CELEBREN CON BASE EN LA REFERIDA AUTORIZACION. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA OTORGAR LA CONCESION DE DIECIOCHO PUENTES PEATONALES, HASTA POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA CONCESION HASTA POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS, PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CIUDAD CAPITAL. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.....

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: “HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES CUARTA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE ADICIONEN UN ARTICULO DECIMO SEGUNDO, UN ARTICULO TRANSITORIO Y SE REFORMEN LOS ARTICULOS TERCERO Y NOVENO DEL DECRETO 251 DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2010... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.....

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, les fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente presentado por el Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por medio del cual solicita se adicionen un Artículo Décimo Segundo, un Artículo Transitorio y se reformen los Artículos Tercero y Noveno del Decreto número 251, de fecha 27 de Mayo de 2010, emitido por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Poder Legislativo; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 242, Tomo III, de fecha 07 de Julio de 2010; y,.....

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Se adicionan un Artículo Décimo Segundo, un Artículo Transitorio y se reforman los Artículos Tercero y Noveno del Decreto número 251, de fecha 27 de Mayo de 2010, emitido por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Poder Legislativo; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 242, Tomo III, de fecha 07 de Julio de 2010, para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se autoriza..... -----

Artículo Segundo.- La cantidad..... -----

Artículo Tercero.- El crédito que contrate el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con base en la presente autorización, deberá destinarse para cubrir posibles faltantes de liquidez en el pago de las obligaciones derivadas de estimaciones y amortizaciones o cualquier otra obligación de pago a su cargo, contraídas con la formalización del contrato de prestación de servicios que celebre con la empresa ganadora de la licitación pública nacional número 37308004-001-10, para la realización del “Proyecto de Saneamiento Integral de Tuxtla Gutiérrez” y para cubrir, en su caso, las comisiones, accesorios financieros, impuestos e intereses que se generen por su disposición, según se estipule en el contrato de apertura de crédito que al efecto se celebre. -----

- Artículo Cuarto.-** Se autoriza..... -----
- Artículo Quinto.-** Se autoriza..... -----
- Artículo Sexto.-** Se autoriza..... -----
- Artículo Séptimo.-** Se autoriza..... -----
- Artículo Octavo.-** El Instrumento..... -----
- Artículo Noveno.-** Se autoriza al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que afecte al patrimonio del Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de pago constituido o que constituya la empresa ganadora de la licitación pública nacional número 37308004-001-10 a que se refiere el acuerdo tercero de la presente autorización, los derechos de disposición del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente que contrate con base en la presente autorización. -----
- Artículo Décimo.-** Se autoriza..... -----
- Artículo Décimo Primero.-** El Sistema..... -----
- Artículo Décimo Segundo.-** La autorización contenida en el presente decreto podrá ejercerse durante el año 2011. -----

T r a n s i t o r i o s

- Artículo Primero.-** En caso de que no se contrate el crédito en 2011, se podrá contratar en 2012, siempre y cuando existan las provisiones presupuestales de ingresos y egresos correspondientes. -----
- Artículo Segundo.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas. -----
- Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 13 días del mes de Julio de 2011. -----
- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del Dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----
- Seguidamente el Diputado presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES CUARTA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER

LEGISLATIVO... PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION BANCARIA DE DESARROLLO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CREDITO SIMPLE... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones IV y VIII y 39, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, les fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente presentado por el Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$275,000,000.00 (Doscientos Setenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros, impuestos, intereses que se generen durante el periodo de disposición y/o gracia, así como para cubrir la constitución y/o la reconstitución de fondos de reserva, coberturas del o los créditos que se celebren con base en la autorización y la constitución del o los mecanismos que se requieran para formalizar la fuente de pago y/o la garantía del mismo o cualquier otro gasto asociado a la correcta concreción del negocio; y,-----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que por conducto de los funcionarios legalmente facultados que actúen en su representación, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en lo sucesivo BANOBRAS, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$275,000,000.00 (Doscientos Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), más los accesorios financieros, impuestos, intereses que se generen durante el periodo de disposición y/o gracia, así como para cubrir la constitución y/o la reconstitución de fondos de reserva, coberturas, del o los créditos que se celebren con base en la presente autorización y la constitución del o los mecanismos que se requieran para formalizar la fuente de pago y/o la garantía del mismo o cualquier otro gasto asociado a la correcta concreción del negocio. -----

Resolutivo Segundo.- El o los créditos que contrate el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con base en la presente autorización, deberá(n) destinarse hasta por un monto de \$45,000,000.00 (Cuarenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), para refinanciar el saldo de los pasivos con la banca comercial, y hasta por \$230,000,000.00 (Doscientos Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.), para financiar el costo de inversiones públicas productivas previstas en el programa municipal de inversión, impuesto al valor agregado incluido, más los conceptos previstos en el resolutiveo primero. -----

Asimismo se autoriza la incorporación del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al programa de modernización catastral que coordina BANOBRAS, así como su adhesión al convenio marco celebrado entre esa Sociedad Nacional de Crédito con la

institución participante (INEGI o UNAM a definir por BANOBRAS), a fin de que ésta última elabore, con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen a favor del municipio por conducto de BANOBRAS ante el fiduciario del fideicomiso 1249 “para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios” (FIDEM), los estudios y proyectos siguientes: -----

- A) Diagnóstico catastral y plan de acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión catastral y recaudatoria. -----
- B) Proyecto ejecutivo que permita identificar los costos, beneficios, calendario de ejecución y rentabilidad de las acciones aprobadas por el municipio. -----
- C) Supervisión y dictamen técnico de cumplimiento de las acciones contenidas en el proyecto ejecutivo. -----

De igual forma, que una vez que cuente con el documento “proyecto ejecutivo”, la administración municipal, a través de sus representantes legalmente facultados llevará a cabo el proceso de contratación de las acciones ahí contenidas, con cargo al financiamiento que se autoriza en el presente acuerdo, en términos de la legislación aplicable, para lo cual deberá disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir la totalidad de su costo, en el entendido de que los recursos no recuperables se otorgarán bajo la modalidad de compensación y/o reembolso a través de Banobras, para amortizar anticipadamente el importe de la porción del crédito que contrate bajo esta autorización destinada a este concepto, una vez que se emita el dictamen técnico de cumplimiento por parte de la institución encargada de la supervisión. -----

Resolutivo Tercero.- El o los créditos que contrate el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con base en la presente autorización, deberá(n) amortizarse en su totalidad en el plazo que para ello se establezca en cada contrato de apertura de crédito que al efecto celebre, pero en ningún caso podrá(n) ser superior(es) a 20 (veinte) años contados a partir de la fecha en que el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas ejerza la primera disposición del o los créditos de que se trate, y que formalice con base en la presente autorización, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses, comisiones y demás términos y condiciones serán los que se pacten en el(los) contrato(s) que al efecto se celebre(n). -----

Sin perjuicio de lo anterior, el o los contrato(s) mediante el o los cuales se formalice(n) el o los crédito(s) de que se trate y que formalice el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con base en la presente autorización, estará(n) vigente(s) mientras existan obligaciones a su cargo y a favor de BANOBRAS. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de autorizarse al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que por conducto de funcionario(s) legalmente facultado(s) que actúe(n) en su representación, afecte a favor de Banobras, como fuente primaria de pago para cumplir con las obligaciones asociadas al o los créditos que contrate con base en la presente autorización, los flujos de recursos derivados del cobro del impuesto predial, incluidos sus accesorios tales como multas, recargos y actualizaciones. Asimismo, se le autoriza para que afecte como garantía y/o fuente alterna de pago de tales obligaciones, el derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. De igual forma, podrá afectar, según corresponda, aquellos derechos e ingresos que sustituyan y/o complementen total o parcialmente a los que deriven de las fuentes y garantía antes mencionadas. -----

Resolutivo Quinto.- Es de autorizarse al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que por conducto de los funcionarios legalmente facultados que actúen en su representación, celebre, emplee o modifique cualquier instrumento legal que se

requiera, para formalizar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas y/o entes particulares, los mecanismos para afectar en (I) garantía y/o (II) fuente de pago y/o (III) fuente primaria de pago y/o (IV) fuente alterna de pago, los derechos e ingresos, según corresponda, a que se refiere el resolutivo cuarto inmediato anterior, con el propósito de que el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cumpla con las obligaciones que deriven del (los) crédito(s) que contrate con base en la presente autorización. -----

Resolutivo Sexto.- El instrumento legal que el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, celebre o emplee para constituir el mecanismo de (I) garantía y/o (II) fuente de pago y/o (III) fuente primaria de pago y/o (IV) fuente alterna de pago, podrá formalizarse a través (A) de contrato de fideicomiso o mediante la modificación, en caso necesario, de alguno que ya tuviera constituido, y/o (B) contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, que cumpla con las formalidades que la legislación aplicable establece, y/o (C) instrucciones irrevocables. En cualquiera de los casos, el mecanismo tendrá carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, derivadas del o los créditos que contrate con base en la presente autorización, en el entendido, que para que cesen los efectos de la afectación, el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá contar con autorización expresa y por escrito otorgada por funcionario legalmente facultado que actúe en representación de Banobras. -----

Resolutivo Séptimo: Las obligaciones que deriven del o los créditos que contrate el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con base en la presente autorización, deberán inscribirse en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos de Deuda Pública del Estado de Chiapas y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables. -----

Resolutivo Octavo: El municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá incluir anualmente en sus respectivos presupuestos de egresos de cada ejercicio fiscal, en tanto existan obligaciones pendientes de pago asociadas al (los) crédito(s) que se formalice(n) con base en la presente autorización, el monto para el servicio de la deuda, hasta la total liquidación del (los) mismo(s). -----

Resolutivo Noveno: Es de autorizarse al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que a través de sus representantes legales o servidores públicos facultados, celebren todos los actos jurídicos, documentos, títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el o los créditos autorizados en el presente acuerdo, así como los mecanismos para instrumentar la(s) afectaciones que se requieran para constituir la (I) garantía y/o (II) la fuente de pago y/o (III) la fuente primaria de pago y/o (IV) la fuente alterna de pago, para el cumplimiento de las obligaciones asociadas al (los) crédito(s) que se celebre(n) con base en la presente autorización. -----

Asimismo, se autoriza al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para celebrar contratos o mandatos y/u otorgar instrucciones irrevocables para instrumentar la recepción de los flujos derivados del cobro del impuesto predial, incluidos sus accesorios tales como multas, recargos y actualizaciones, a fin de que tales recursos se capten por instituciones de crédito y/o comercios en nombre y por cuenta del municipio, y sean depositados o transferidos a las cuentas del fideicomiso a través del cual se sirva el pago de la deuda que se contraiga con motivo de la presente autorización, mientras existan obligaciones de pago derivadas de la misma deuda.

Dichos documentos deberán contar con la aceptación de los términos por parte de la institución acreditante. Con motivo de lo anterior, en tanto existan obligaciones de pago a cargo del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, derivadas del o los financiamientos contratados con motivo de la presente autorización, se abstendrá de efectuar la recepción de cantidades líquidas del impuesto predial a través de los módulos de captación de la propia tesorería municipal, debiendo captarlas a través de medios electrónicos, instituciones bancarias, cajeros automáticos, sistemas de telefonía, así como centros comerciales y de autoservicio debidamente autorizados por la autoridad fiscal municipal. -----

Resolutivo Décimo: De resultar necesario o conveniente, el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, podrá celebrar los instrumentos legales que se requieran para formalizar reestructuras o modificaciones a fin de ajustar plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables o mecanismos en general, asociados al o los créditos que contrate con motivo de la presente autorización, siempre y cuando no se incremente el monto de endeudamiento a que se refiere el resolutivo primero de este dictamen. -----

Resolutivo Décimo Primero: En tanto existan obligaciones de pago a cargo del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con motivo del o los créditos contratados al amparo de la presente autorización, se abstendrá de promover que los subsidios, quitas y condonaciones en los ingresos del impuesto predial, sean mayores a los previstos para el presente ejercicio fiscal de 2011 y, que el municipio no promoverá que las cuotas o tarifas de dicho impuesto sean menores las previstas para el año 2011. -----

Resolutivo Décimo Segundo: Para los efectos señalados y las autorizaciones otorgadas en el presente dictamen, se deberá promover la reforma al artículo 2º de la “Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2011”, para adicionar un tercer párrafo y quedar como a continuación se indica.

Artículo 2.- Para efecto de los impuestos derivados de la propiedad inmobiliaria la terminología empleada se estará a lo que establece la presente ley. -----

Los pagos a que se refiere este capítulo, podrán realizarse a través de medios electrónicos, instituciones bancarias, cajeros automáticos, módulos de recaudación, sistemas de telefonía, así como centros comerciales y de autoservicio debidamente autorizados por la autoridad fiscal municipal. -----

Los ingresos derivados del impuesto predial podrán afectarse en garantía y/o fuente de pago de créditos o empréstitos que contrate el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el presente ejercicio fiscal y que se destinen para financiar inversiones públicas productivas conforme a la normativa aplicable. -----

En términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, en tanto existan obligaciones de pago a cargo del municipio, no podrá efectuar la recepción de cantidades líquidas del impuesto predial en los módulos de captación de la propia tesorería municipal, situación que deberá preverse anualmente en las subsecuentes leyes de ingresos.----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 13 días del mes de Julio de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo:

“MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, para argumentar a favor del dictamen, los siguientes legisladores: Diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito y el Diputado Ricardo Alberto Serrano Pino, por lo que el Diputado Presidente agregó: “TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Amigos y compañeros legisladores, Amigos que nos visitan con capacidades diferentes, que gusto tenerlos aca y una sentida disculpa por el retraso; medios de comunicación lo mismo, bienvenidos y una disculpa; y Público que nos acompaña. Es el rostro de una ciudad el que nos habla de su ánimo, de su alma y de su gente. No solo para quienes la visitan, si no para quienes la viven, es preciso apostar por reconocer la joven, moderna y diferente. Privilegiar a casi seiscientos mil tuxtlecos que la caminan y que con su trabajo la construyen a diario, es una responsabilidad que le debemos a Tuxtla cuando hoy nos regala el orgullo de ser uno de los municipios con mayor índice de desarrollo humano en todo el país. El pueblo que dá luz a nuestra capital, la economía en cada negocio creciente, su arte, su cultura, sus adultos mayores y su juventud, merecen seguir atestiguando que su ciudad se proyecta, se encamina y se ilumina. Por todo lo que este nuevo Tuxtla representa, por las oportunidades que nos brinda y por la amplia responsabilidad que recae en el impacto sobre sus decisiones; dos comisiones de esta legislatura nos hemos unido para analizar con todo compromiso, responsabilidad y acuerdo un proyecto de desarrollo que pretende retribuir a los tuxtlecos beneficios fundamentales como para la salud, la educación, esparcimiento, su desarrollo económico e infraestructura. Integrando un esquema detallado y novedoso de desarrollo urbano y social, el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez ha presentado al Honorable Congreso del Estado un planteamiento de mejoras a corto plazo para la capital, que en medida del limitado tiempo de ejercicio de su periodo pretende modernizar y eficientar las necesidades en zonas urbanas que requieren de mayor prioridad. Con miras a dar la mejor cara a nuestro turismo, con la convicción de regresarle a nuestro centro y a nuestros comercios una imagen limpia, digna y ordenada; dicho proyecto busca como primer punto transformar el rostro del primer cuadro de la ciudad en el perímetro de 132 manzanas que comprende de 5ª Norte a la 4ª Sur y de la 4ª Oriente a la 4ª Poniente hacia un nuevo paisaje que dejará atrás las banquetas intransitables, el estancamiento pluvial, la saturación de cableado aéreo y los servicios deficientes. Nuevas calles, que serán para siempre, banquetas amplias, drenajes nuevos y efectivos, señalización adecuada y visible y vegetación renovada, buscan dignificar la imagen de nuestra capital y con ello beneficiar a cada uno de los tuxtlecos que han empeñado su corazón en el centro de Tuxtla, eliminando la contaminación visual y magnificando la jerarquía de la capital de nuestro Estado. Porque una ciudad bien iluminada será siempre una ciudad más segura y por la certeza de saber que cada tuxtleco pueda encontrarse seguro; como segundo punto; dicho esquema pretende poner en práctica un nuevo modelo de prestación de servicios de alumbrado público que al igual que en Mérida, Puebla y el Distrito Federal ha permitido tener acceso al sistema de iluminación más moderno, eficiente y sustentable que ayuda a prolongar

la vida promedio de cada luminaria y que dará la oportunidad a nuestra ciudad de sustituir todos sus puntos de luz, generando un beneficio completo a 553, 774 habitantes entre transeúntes y conductores. Cada tuxtleco podrá ver y recorrer Tuxtla con una visión más clara. Nuevas luminarias con los sistemas más avanzados de luz blanca potencializarán lo que hasta el día de hoy, por luminarias desgastadas o fundidas, no había podido descifrarse. Un nuevo Tuxtla bajo otro ángulo, un nuevo Tuxtla bajo otra mirada. Buscando priorizar el desarrollo ecológico y porque Tuxtla necesita reconciliarse con sus ríos; dicha propuesta promueve como tercer punto el Programa de Recuperación del Río Sabinal, un río que forma parte de nuestra historia y nuestra identidad y cuyo rescate representaría un beneficio para los habitantes de Tuxtla con un proyecto que integra la regeneración y manejo de su cuenca y cauce, el rescate y regeneración de sus márgenes y el mejoramiento de los sistemas de rescate pluvial incluyendo la construcción de un parque lineal con una ciclo vía de un kilómetro que vá desde la 6ª poniente hasta Convivencia Infantil y aquí mi amigo Eugenio y su mamá que muchas veces yo fui a visitarlos cuando se les inundo su vivienda, espero que con esto ya quede arreglado, gracias Eugenio por estar acá. Con esta obra, se pretende dar respuesta a lo que durante años muchos capitalinos han estado buscando, solucionar el problema añejo de las inundaciones y acercar a las familias tuxtlecas a este espacio natural del que antes solo se hablaba de forma despectiva y con temor. Como último punto en el plano de infraestructura y debido a que no se cuenta con los recursos económicos necesarios suficientes para dotar a la ciudad de los puentes peatonales demandados por la ciudadanía; se propone autorizar la concesión al sector privado para la construcción de dieciocho puentes peatonales en diversos puntos estratégicos de la capital y además permitir el uso en dichos puentes para espacios publicitarios en donde cada empresa privada autofinancie la inversión inicial de construcción y su propio mantenimiento, al cabo de cuando sea terminada su privatización son propiedad del ayuntamiento. Esta nueva propuesta de colaboración entre el ayuntamiento y las empresas trae consigo infinitas ventajas que brindan a los concesionarios la oportunidad de generar ganancias económicas derivada de su publicidad y a su vez le retribuyen a los transeúntes espacios más seguros para atravesar las avenidas y con ello garantizar su integridad. En el plano social, porque el pueblo nunca se equivoca, porque la sociedad tuxtleca es el mejor capital para invertir y porque no existe nadie mejor que los colonos para decidir cuales son las necesidades básicas en sus colonias y barrios; como cuarto punto, dicha propuesta contempla....(gracias)... crear un programa de obra solidaria en el que se apoyará a cada Asamblea de Barrio con cien mil pesos que sumados al apoyo que reciben del Gobierno del Estado del Gobernador Juan Sabines les permitirá a los tuxtlecos realizar acciones como impermeabilización de escuelas, introducción de drenaje y agua potable y pavimentación, una cancha, etc, doscientos mil habitantes en cien colonias de Tuxtla Gutiérrez, dándoles a ellos la oportunidad de tener voz y voto en la decisión de las obras a realizar de una forma democrática y por acuerdo. Acercando la voz de quienes conocen las verdaderas necesidades de cada rincón de Tuxtla; generando la convivencia y el sano debate entre colonos que se reconocen y se respetan, este programa de Obra Solidaria pretende garantizar la aceptación y aprobación de cada peso invertido en cada barrio de la capital auditada por quienes unidos crean sus propias propuestas. Con la certeza de que el fomento al trabajo es la principal medicina para el desarrollo de una sociedad sana y responsable y porque todos tenemos derecho a aprender un oficio; el planteamiento del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez promueve como quinto punto crear la

Escuela Municipal de Artes y Oficios en la que podrían egresar anualmente trescientas veinte personas capacitadas y en la que se certificarán a trescientos en distintas tareas que no requieren de tanta inversión en tiempo para ser aprendidas, como lo son la plomería, yesería, estructurismo y carpintería, dando así una oportunidad invaluable a quienes no tengan trabajo para poder mejorar sus condiciones socio económicas y de desarrollo humano. Con este tipo de oportunidades para el autoempleo, se crea una cadena en la que cada tuxtleco egresado de dichos talleres, tenga a su vez la oportunidad de enseñar a sus propios vecinos las técnicas del oficio aprendido y de esta forma generar una red de transmisión del conocimiento que multiplique la cantidad de personas en posibilidad de generar autoempleo. Calle a calle y de persona a persona dicha práctica promueve la competencia y con ello fomenta la calidad y el mejoramiento del servicio en el trabajo. Para contribuir con el mejoramiento de los indicadores de gestión educativa de las escuelas del municipio a través de asesorías académicas a los diferentes niveles y el sistema de preparatoria abierta, se proyecta como sexto punto, un Centro Municipal de Asistencia Académica en el que se podrían asesorar a quinientos alumnos del nivel básico, medio y medio superior y del que anualmente ingresarían doscientas diez personas de la preparatoria abierta beneficiando así a dos mil quinientos estudiantes en un mismo lugar con la infraestructura óptima de forma gratuita. Brindando más alternativas en educación, facilitando a todos aquellos estudiantes una nueva opción para poder prepararse previo a los exámenes de las grandes universidades e impulsando de la mano a cada tuxtleco que tenga deseos de superación; esta inversión educativa pretende detonar una actitud que nos reafirme a los tuxtlecos que somos capaces de transformar nuestra propia realidad con tan solo tener el deseo de hacerlo aplicando nuestro esfuerzo. Acercando la salud a la puerta de cada hogar de nuestra capital, dicho esquema promueve como séptimo punto la construcción de cuatro Consultorios del Pueblo con capacidad de una cama, en cada sitio estratégico de la ciudad, Norte Oriente, Norte Poniente, Sur Oriente y Sur Poniente que beneficiarán a cincuenta y cuatro, seiscientos setenta y seis habitantes con consultas médicas que acercan a cada punto cardinal de Tuxtla los servicios médicos y fomentan la prevención en niños, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos. Aunado a ello, con el afán de prevenir todo tipo de enfermedades y abriendo las puertas de Tuxtla a la tecnología, como octavo punto, se propone la instalación de diez equipos potabilizadores de agua que producen treinta garrafones por día con los que nueve mil familias mensuales podrán reabastecer sus botes reciclados de agua de litro y medio y seiscientos mililitros con tan solo un costo de recuperación y que se encontrarán ubicados de forma cercana a sus hogares, lo que indudablemente mejorará su calidad de vida e incentivará a la población a un uso racional y adecuado por la escasez del líquido. Para dichas instalaciones se proponen diversas colonias importantes de nuestra capital que por sus condiciones fueron elegidas a prioridad como son Las Granjas, Patria Nueva de Sabines, Plan de Ayala, Terán, Copoya, El Jobo, Emiliano Zapata, Francisco I Madero, Cerro Hueco y San José Terán. Como noveno punto, en el plano del desarrollo económico, por una recaudación más justa y real y con el fin de modernizar el catastro de Tuxtla Gutiérrez incorporando a los predios que no se encuentran registrados en el padrón de contribuyentes; la propuesta que se analiza, propone la obtención cartográfica catastral con una base de datos consolidada que beneficiará a los casi seiscientos mil habitantes seiscientos mil y que representará un incremento en la recaudación total de 22.25% en el año 2012. Actualmente ingresan a Tuxtla Gutiérrez por el predial ochenta millones se

pretende llegar a noventa y cinco. Lo anterior, sin duda alguna generará una plusvalía representativa para los propietarios de cada hogar tuxtleco y les brindará la certeza de conocer el valor real de sus propiedades, para incrementar el valor de su patrimonio y con ello brindar las posibilidades de un mejor futuro por cada miembro de su familia. Es importante enfatizar y clarificar que en caso de que se apruebe la puesta en marcha de esta medida. No se aumentarán los impuestos para los tuxtlecos, repito no se aumentaran los impuestos en los prediales de los tuxtlecos.

Finalmente, apostando por el desarrollo cultural y por generar espacios turísticos modernos que atraigan más visitantes y brinden a los niños de Tuxtla espacios lúdicos en los que puedan convivir en familia, como décimo punto, esta propuesta plantea la remodelación del Parque de Convivencia Infantil que se abrió en 1981 y que representará un nuevo icono moderno con la inclusión de un planetario, salas interactivas, cine al aire libre, entre otras atracciones que garantizarían el mantenimiento constante de sus áreas verdes y sus instalaciones. El aprendizaje y la práctica del juego de pelota en un espacio virtual, talleres digitales para hacer sonar una marimba, pirámides a escala y pantallas de protección con proyectos multimedia que muestren a la infancia de Tuxtla los más interesantes pasajes de su historia.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "SI ME PERMITE DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... CONTINÚE POR FAVOR".- En ese momento la diputada María Del Rosario De Fátima Pariente Gavito continuó con su intervención y agregó: ya termino presidente. Con base en todo lo anterior, entendiendo a Tuxtla como una capital que está obligada a unirse al desarrollo y tomando en cuenta que es una realidad que con los presupuestos que cuentan diversos municipios de nuestro Estado, se encuentran imposibilitados para poder realizar grandes proyectos en infraestructura; el ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez solicita la autorización para contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad de Crédito Instituto de Banca de Desarrollo de hasta por doscientos setenta y cinco millones de pesos que utilizará en las obras antes descritas, de los cuales, cien millones se destinarán al Mejoramiento de Imagen Urbana, cincuenta al Programa de Recuperación del Río Sabinal, treinta a Convivencia Infantil, veinte millones a la Modernización Catastral, diez al Programa de Obra Solidaria y veinte millones para concretar los proyectos restantes antes descritos y para liquidarse en veinte años. De esta manera, el ayuntamiento de Tuxtla pone a nuestra consideración destinar un total de doscientos setenta y cinco millones para la ejecución de estas obras para poder además poder tener el beneficio lograr trescientos cincuenta millones que le aportaría nuestro Gobierno del Estado y ciento treinta millones a la Federación, haciendo un gran total de setecientos diez Millones. Agradezco profundamente a mis amigos compañeros Diputados de las Comisiones Unidas que trabajaron y enriquecieron con sus propuestas y se hicieron modificaciones tomando en cuenta sus puntos de vista, además de que los cuarenta diputados tuvieron en su poder toda la documentación de la cual he dado lectura. Compañeros Diputados, tuxtlecos y chiapanecos de cualquier región tomando en cuenta que no hay mejor inversión que la que impacta en elevar la calidad de vida, la salud, la vida económica y social de un municipio, brindemos a la capital de Chiapas la oportunidad de continuar su proceso de desarrollo. Sigamos apostando por la política de sensibilidad, visión y humanismo que ha dirigido y transformado a Tuxtla en los últimos años. No abandonemos la oportunidad de encontrar en la suma de recursos municipales, estatales y federales

una alternativa que nos permita dejar un rostro positivo en el ánimo y alma de nuestra ciudad. Tuxtla es la puerta de entrada a Chiapas, la hagamos también puerta del desarrollo y la vanguardia. Tuxtla es el corazón de nuestro pueblo, la hagamos también por el corazón sur ante la Nación, Tuxtla es imagen e historia de un pueblo fuerte y moderno. Regresemos a Tuxtla un mejor rostro y reflejemos en él nuestros más ansiados deseos de verla crecer. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, con su permiso; Compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores. Para tener derecho a estar en la modernidad y traer beneficios económicos por medio del turismo se tiene que mejorar la ciudad con obras que le brinden a la población seguridad. El invertir recursos del pueblo para el pueblo conlleva a buscar por todos los medios gubernamentales apoyo de recursos económicos. Cuando tenemos un gobierno que responde a esa necesidad del pueblo, como el gobierno de Juan Sabines. Se elaboran proyectos que cubran las necesidades más elementales para satisfacer esto; el centro de la ciudad tiene colapsado el drenaje sanitario, su tubería de agua potable en deterioro por los muchos años de uso y con materiales que a la fecha ya no se emplean con pérdida del vital líquido. El lograr un cambio visual requiere pues de tecnología y con ello optimizar todos los recursos. Con esta inversión potencializada de 200 millones de pesos se pretende beneficiar a la actividad comercial y social y contribuir a erradicar la contaminación visual y protección ecológica; el gobierno municipal va invertir 100 millones de pesos vía crédito y el gobierno del Estado hará lo mismo en la misma cantidad en la micro región, que ya mi compañera que me antecedió les dio los señalamientos en mobiliario y señalamiento urbano, construcción de banquetas y vialidades que serán en un total de 192,322 metros cuadrados y 25,109 metros lineales de guarniciones, le darán un cambio, el cambio esperado que tenemos los tuxtlecos, que esperemos los tuxtlecos tenga el transeúnte mejores opciones y el comerciante pueda potencializar su actividad, que con esta obra pueda hacerse. Los tuxtlecos con más de 30 años de edad no se olvidan del parque de convivencia infantil, quiere decir que muchas generaciones han pasado por ésta divirtiéndose. Con recursos que están al alcance del bolsillo de un ciudadano normal, que ha fortalecido además a la familia al integrarla, en un espacio a todas luces beneficia por su temática, los tres órdenes de gobierno participan con una inversión de 90 millones de pesos. Para todos los tuxtlecos una parte muy importante es el río Sabinal, recordemos que este nace en el municipio de Berriozabal y transita a lo largo de la capital tuxtleca, en el convergen 19 afluentes, el gobierno federal y estatal en un esfuerzo sin precedentes han estado haciendo obra de protección marginal al río y a los habitantes de Tuxtla Gutiérrez, con muros a base de gavión con la construcción de los drenes pluviales, que corresponden al plan hídrico de recuperación y regeneración del río. El ayuntamiento participa con cincuenta millones de pesos, el gobierno del Estado con doscientos y el gobierno federal con cien, para el proyecto lineal que ya dio punto mi compañera chachita. La obra solidaria recae en proyectos con mezcla de recursos que las asambleas de barrio han determinado en cuya mezcla el municipio participa con 10 millones y el Estado veinte, las obras como bien saben todos son elegidas y dan el

impacto social que los mismos vecinos en la asamblea de barrio quieren. Veinte millones de pesos serán empleados en los proyectos que le dan gran posición al pueblo como son los Consultorios del Pueblo, que se construirán cuatro, en los cuatro puntos cardinales y estarán ubicados en las colonias más marginadas, esto con el fin de apoyar al sector salud y atender a niños, adolescentes y mujeres embarazadas, la inversión de esto es de dos millones de pesos; el Centro Municipal de Asistencia Académica es una inversión de ocho millones de pesos, también con 8 millones de pesos se pretende construir la escuela municipal de artes y oficios en el Barrio Hidalgo, donde antes estaba el rastro de la ciudad, con esto se pretende contribuir a las mejores condiciones socioeconómicas y desarrollo humano de la población a través de la certificación de artes y oficios. Con una inversión de un millón ciento treinta y un mil pesos se van adquirir diez plantas potabilizadoras para ubicarlas en las diez colonias de mayor necesidad; y así con esto evitar así en mucho el consumo de agua de mala calidad que ocasionan problemas de salud. La modernización catastral con lleva a la obtención de ortofoto digital de doscientos cincuenta metros cuadrados que tiene la capital, doscientos cincuenta kilómetros cuadrados que tiene la capital y captar el universo de predios actualizando y complementando la información, con el fin de implementar un sistema de gestión catastral con veinte millones de pesos de inversión. Este sistema le permitirá al Ayuntamiento recaudar un 22.25 % de incremento por año, esto en números redondo son actualmente captan ochenta millones de pesos, se captaran noventa y cinco millones de pesos y en base a esta recaudación se pagara la deuda de doscientos treinta pesos que se tiene vinculado para lo que es estas obras; los cuarenta y cinco millones de pesos restan para hacer un total de doscientos setenta y cinco, son para pagar la deuda de un banco privado y renovar toda la deuda en un solo banco que es el banco del gobierno que es con quien se está trabajando en esto. Quiero mencionarles además que a esta soberanía para la concesión de prestación de servicios de alumbrado público, nos pide el ayuntamiento que se le apruebe para hacerle una licitación pública nacional y homologar la iluminación de la ciudad, hoy en día se tiene treinta y un mil trescientas cuarenta y nueve luminarias de todo tipo, vapor de sodio, luz mixta, vapor de mercurio, aditivos metálicos, con potencias instaladas de cien a cuatrocientos watts con deficiencias de luminarias que trabajan algunas al 80%, otras al 50% y que tienen un gasto anual de casi 63 millones de pesos con un consumo de casi 20 mil kw/hora Comisión Federal de Electricidad cobra por medio de dos sistemas: consumo de luminaria por punto, quiere decir láminas instaladas por poste de luz, prendan o no prendan y la otra es consumo de luminaria con medición. Con este sistema que se pretende licitar y obtener un resultado favorable es novedoso habrá luz de mejor tono, menor consumo de energía eléctrica, mayor duración de las luminarias que podrán ser de LEDS, Halogenuro de Cerámica o Lámparas de Inducción Magnéticas, estas son las técnicas modernas con esto se pretenden ahorrar casi trece mil kw/hora que en dinero representa doce millones de pesos, es decir un millón de pesos mensuales, que con esto permitirá fortalecer las finanzas públicas en el corto, mediano y largo plazo del ayuntamiento. Todas las personas que caminamos y tenemos la necesidad de ir por la ciudad requerimos de cruzar las vías con seguridad, por ello se pretenden construir puentes peatonales en lugares y espacios definidos, con nombre y dirección, cada uno de ustedes tiene en su haber un documento donde los localizan, pero la construcción de cada uno de estos puentes cuesta tres millones y medio en promedio, en total serían algo así como 100 millones de pesos en construirlos que no tiene el ayuntamiento, por eso pide que se

haga una licitación pública para elegir a los ganadores. Compañeras y compañeros diputados... son cuatro los temas señor presidente no es solo uno, en los siguientes temas no pasaremos hablar porque estamos haciéndolo de una sola vez, para no subir cuatro veces. Compañeras y compañeros diputados en esta breve reseña de la inversión que el Honorable ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez va a realizar cada una de las obras tiene nombre y ubicación, están perfectamente localizadas en los cuadernillos que a cada uno de ustedes se les repartió, las diferentes bancadas las tienen y se las hicieron llegar. Por todo lo antes expuesto les pido el voto positivo en la presentación de los dictámenes que en las comisiones unidas hemos analizado y aprobado en forma unánime para el bien de Tuxtla. Gutiérrez. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Enoc Hernández Cruz, solicito el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeras diputados, público presente, señores integrantes del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, que están aquí en esta sala bienvenidos. Mi participación, quiero hacer hincapié inicialmente era en contra, es a favor lo voy a argumentar por que primero agradecerle a la Diputada Rosario Pariente y al Diputado Serrano Pino que nos han brindado una información más amplia más clara, cuál será el destino de este crédito que hoy se está solicitando, presta o pide prestamos quien no tiene como o no tiene con que afrontar sus compromisos y pedir prestado no es malo, Tuxtla nuestra ciudad capital ciudad segura, merece mucha inversión y obras de calidad, ya hacían referencias los diputados que me antecedieron de lo que se va hacer, Tuxtla debe ser el quedar bien con todos los chiapanecos y con quienes nos visitan, coincido con la Diputada Pariente, este prestamos ante BANOBRAS confió ampliamente analizado por el cabildo quienes lo integran, el Congreso no tiene por que andar corrigiendo planas y debe ser respetuoso también de la autonomía municipal, pero tampoco podemos quedar al margen de la responsabilidad que nos confiere la Constitución, por eso mi voto es a favor por que espero que quienes integran el cabildo hacia como aprobaron el acta para tramitar el crédito también vigilen para que ese recurso, en caso de que se los autorice BANOBRAS, se aplique con claridad, con transparencia y sobre todo con responsabilidad, por que de no hacerlo cobraría plena vigencia aquel adagio popular que señala que el cargo dura, como en este caso solo 20 meses pero la vergüenza toda la vida, como diputado no soy ni seré un obstáculo cuando el intereses supremo sea mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad, pero tampoco seré cómplice si esto no ocurre por que esto no corresponde a esta soberanía ejecutar las acciones o los proyectos que soportan la solicitud del crédito que hoy se discute, hace algunos días el Diputado Aquiles Espinosa, hizo la propuesta que 13 o 14 diputados votáramos a favor para que estuviera en esta tribuna también el Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, incluso yo lo subí al twitter y dije lástima que haya votado en contra por mayoría, por que a lo mejor y seguramente el Presidente se iba a lucir y seguramente iba a salir con recursos para la ciudad que si buena falta le hacen, desafortunadamente por voto mayoritario no le permitimos al Presidente Municipal que estuviera en esta tribuna, seguramente muchas dudas se habrían despejado si le hubiéramos dado esa oportunidad al alcalde joven que tiene la capital del Estado, nada más quisiera hacer respetuosamente un planteamiento para que no le

apostemos también a puras obras de relumbrón y de adorno, que les apostemos al agua que le apostemos al drenaje, que le apostemos a la regularización de la tenencia de la tierra, que le apostemos a las calles en malas condiciones, yo creo que Tuxtla es todo eso no solamente el centro donde regularmente vive la clase pudiente en las colonias donde vive la gente marginada y pobre, pues ahí hay que esperen yo creo que no, yo creo que espero que el presupuesto que tienen para obra pública, los amigos integrantes del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, pues atiendan también ese aspecto que es de humanidad atender, finalmente quiero mencionar en esta mi participación y va nuevamente y aprovechando la presencia de los integrantes del cabildo para no hablar a espaldas de la gente, por que las cosas se tienen que decir de frente es que esperemos repito primero que BANOBRAS les autorice como está planteado el proyecto del financiamiento y que cuiden efectivamente que este recurso se aplique en bien del progreso y la calidad de vida de los Tuxtlecos, en sus manos está la responsabilidad, gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los legisladores que estaban por la afirmativa del dictamen presentado; haciéndose constar que la Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa se abstuvo de emitir su voto, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES CUARTA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA OTORGAR LA CONCESION DE DIECIOCHO PUENTES PEATONALES, HASTA POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones IV y VIII y 39, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas les fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, por el que solicita autorización para otorgar la concesión de dieciocho puentes peatonales, hasta por el término de veinte años, el cual solucionará varios pasos peatonales que actualmente son un riesgo para los transeúntes; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que celebre convenio de concesión de dieciocho puentes peatonales, hasta por el término de veinte años, el cual solucionará varios pasos peatonales que actualmente son un riesgo para los transeúntes. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Tercero.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 13 días del mes de Julio de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del Dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores que estaban por la afirmativa del dictamen presentado, levantaron la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: “LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento la Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa levanto la mano, votando por la negativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR MAYORÍA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES CUARTA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA CONCESION HASTA POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS, PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CIUDAD CAPITAL... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones IV y VIII y 39,

fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas les fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, por el que solicita autorización para que inicie el procedimiento para otorgar la concesión hasta por el término de veinte años, para el suministro y mantenimiento del alumbrado público de ésta Ciudad Capital; y,-----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas, se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que inicie el procedimiento para otorgar la concesión hasta por el término de veinte años, para el suministro y mantenimiento del alumbrado público de ésta Ciudad Capital. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia de lo autorizado en el resolutivo que antecede, el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá elaborar las bases de la convocatoria respectiva de la concesión para el caso de la licitación, con el objeto de que el Ayuntamiento lo apruebe posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, fracción IX, de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas, debiendo la empresa ganadora de la licitación establecer un domicilio fiscal en ésta Ciudad Capital. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 13 días del mes de Julio de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del Dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores que estaban por la afirmativa del dictamen presentado, levantaron la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: “LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento el Diputado Enoc Hernández Cruz levanto la mano, votando por la negativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR MAYORÍA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado presidente dijo: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS, DEL PARTIDO CONVERGENCIA, CON EL TEMA "LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL"; DIPUTADO VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "CUENTA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS" Y LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOCACIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "POSICIÓN SOBRE EL TEMA DE GRUPOS VULNERABLES", DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente; Saludo fraternalmente a mis compañeras y compañeros legisladores a los medios de comunicación y al público presente, pero sobre todo a mis amigos de los diferentes grupos de discapacitados. El que no sirve para servir, no sirve para vivir, la medida de la dificultad es la medida de la capacidad, no es la discapacidad la que hace difícil la vida sino los pensamientos y acciones de los demás, el compromiso que asumí con las diferentes organizaciones de discapacitados, como Diputada del Partido Convergencia y Vice-Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 30 fracción I, 34 fracción II, de la Constitución Política local; 32 párrafo 1 y 2 fracción 40, y 39 párrafo 1 fracción 40, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 y 97, del Reglamento Interno del mismo Poder, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de LEY, PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, conforme a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El marco jurídico que norma el sistema de relaciones entre los seres humanos, debe ajustarse continua y permanentemente para poder estar

acorde a los tiempos y las circunstancias de la sociedad actual. La presente iniciativa, aborda una materia que en los años más recientes, ha ocupado la atención de la sociedad y los legisladores, conscientes; de la necesidad de propiciar las condiciones, para que las personas que enfrentan algún tipo de discapacidad puedan integrarse a la sociedad, en equidad de oportunidades para su desarrollo. El actual Código para la Atención a la Familia y los Grupos Vulnerables, vigente en nuestro Estado, contempla a las personas discapacitadas; sin embargo, a mi juicio, adolece de mayores Derechos y Obligaciones; que derivan en una falta de certeza y seguridad, en la tutela que el Estado debe brindar, a una sociedad deseosa de tener las mismas oportunidades y que no están en igualdad de condiciones físicas. En ese contexto, estimo que nuestra sociedad cada vez más, toma conciencia para que las personas con discapacidad, puedan y deban sumarse a los esfuerzos colectivos, de la sociedad en su conjunto; y, por ello, cada uno de nosotros, como miembros de una comunidad, debe hacer más, por aquellos, que por alguna razón tienen una discapacidad. Actualmente, la propia Organización de las Naciones Unidas y nuestra legislación federal, tienen una normatividad exclusiva para las Personas con Discapacidad como lo es la “Ley General de las Personas con Discapacidad”, o la más reciente creación de ley en este rubro que se aprobó el 30 de Mayo de 2011, que es la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, todo esto abona aún más la propuesta que hoy les presento de nueva creación, que desde luego, sólo es el punto de partida de una iniciativa, a través de la cual se pretende incorporar, en la legislación local, disposiciones novedosas tendientes, a garantizar, el goce pleno de sus derechos a los discapacitados. A todo ello, hoy se suma el hecho de la reciente entrada en vigencia de nuestra nueva constitución local, en la cual se destaca la importancia de un desarrollo sustentable de la sociedad en el que prevalezcan la libertad, la justicia, la equidad y la tolerancia, con pleno respeto a los derechos humanos; pues es a través de éstos que se garantiza al ciudadano el ejercicio pleno de sus garantías individuales, atributos, prerrogativas y libertades indispensables para tener una vida digna. Por todo esto, se resalta que en el texto, de esta nueva ley, que se propone se intenta incluir, a las diversas discapacidades, comprendidos entre ellas, los trastornos del desarrollo, con una visión orientada a generar en la sociedad respuestas, ante las demandas de las personas que enfrentan una discapacidad, para incorporarse a los sectores productivos del Estado. Se busca, que las personas con discapacidad, puedan participar, en equidad de condiciones, en los ámbitos social, económico, político, laboral, cultural y de toda índole, como integrantes de una sociedad que día a día se transforma y que, por lo mismo, requiere de cauces institucionales para ser más incluyente y con ello enriquecer sus potencialidades. Los chiapanecos conformamos una sociedad madura, crítica y exigente, con plena conciencia de que en la diversidad, no debemos buscar debilidades sino fortalezas, como las que pueden brindarnos las personas que enfrentan alguna discapacidad quienes, a cambio por ejemplo de un menor esfuerzo físico, están en la mejor disposición de ofrecernos una amplia variedad en la expresión de sus actitudes, sus talentos y aptitudes. Por ello, esta iniciativa pone énfasis, en los derechos y garantías de las personas con discapacidad, en la protección de su salud, en su reconocimiento como personas ante la ley y su acceso a la justicia, en su desarrollo social, en las oportunidades de trabajo y capacitación que deben tener, en sus necesidades de educación y de recreación, en sus posibilidades de acceso a los espacios y servicios públicos, así como a los lugares de convivencia. Al efecto, se postulan como principios rectores, en la observancia de esta ley, el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad; la autonomía individual de éstas, incluidas la libertad

en la toma de decisiones y su independencia personal; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas, en la sociedad; el respeto a su diversidad y condiciones humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad y equidad de género; el fomento a la vida independiente; la equiparación de oportunidades; y el respeto a la evolución de las personas con discapacidad y a su derecho, de preservar su identidad. Lo anterior ilustra el sentido y la amplitud de las normas contenidas en la ley que se propone, así como la necesidad de que todos los sectores de nuestra sociedad, incluidos por supuesto los poderes e instituciones estatales, contribuyamos en el fomento, a una cultura orientada, al cumplimiento estricto del nuevo ordenamiento, si es que merece la aprobación de esta Honorable Soberanía. Una cultura de la legalidad, nos obliga, a la observancia, escrupulosa del derecho, así como medio para lograr una sociedad más justa e igualitaria, en la que todos tengan cabida, sin distinciones de ninguna especie. Así vemos cómo el derecho, necesario rector de la vida social, puede también convertirse en un factor de unidad social, lo que redundaría en el fortalecimiento del Estado. Como servidores públicos y mayormente como legisladores, estamos comprometidos a brindar apoyo a los sectores sociales más desprotegidos, como lo es, sin duda alguna, el que integran todas aquellas personas que enfrentan alguna discapacidad, por lo que precisamente la ley que se propone, privilegia el pleno ejercicio de sus derechos, como miembros de la sociedad, pongámonos la mano en el corazón que es el espíritu de este gobierno, por nuestros hermanos que sufren alguna discapacidad. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SEÑORA LEGISLADORA... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, ESTA PRESIDENCIA TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA A QUE HACE REFERENCIA, MISMA QUE SERÁ INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Presidente, Honorable Asamblea, Medios de comunicación, Público en general: Las cuentas públicas municipales se vencieron el 30 de abril, de acuerdo con la ley que reglamenta este congreso, en virtud de que hay un silencio de la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Hacienda es importante que se le rinda cuenta a la soberanía popular y al pueblo al cual se gobierna. Desde el mes de febrero he estado solicitando yo, a la Comisión de Hacienda y la de vigilancia que nos informen en especial a mi distrito, no se lo que pueda pasar en este Estado. La diputada Rosario Pariente tuvo a bien contestarme mi oficio y me especifica muy claro lo de mi distrito; con esto no quiero decir, porque las facultades que tenía este congreso se lo han quitado, es el Órgano de Fiscalización el que tiene más autonomía ahora para juzgar a los municipios, pero es incorrecto pues, en base a esto, pues el 30 de abril se... y algunos hicieron peticiones para petitionar prorrogar que a veces también lo marca la ley pero hasta el momento algunos de ellos, ni con las prórrogas han cumplido en la cuenta pública, porque cuenta pública?, pues yo di mi voto hoy a favor de un empréstito tan importante en Tuxtla Gutiérrez, no sé cómo se vayan a manejar las obras, pero ya decían la importancia que tiene pues darle un empréstito a un municipio como es Tuxtla su necesidad es muy grande. Quiero plantearle y eso ya se lo he dicho a doña Arely como presidenta de la comisión de vigilancia en el caso Bochil, que triste es que la otra legislatura le envió un impresito y no se dieron los

proyectos como se habían solicitado, quiero decirles compañeros diputados revisemos los reglamentos de este congreso, cuando nosotros damos nuestro voto para x municipio, reconociendo la importancia que tenga dicho proyecto es cómo será el impresito, dando yo los datos del tamaño, los pelos de la burra en la mano, no se hace nada, el municipio de Bochil, no ejecuto ni un proyecto de los cuales se le dio 12 millones de impresitos y su deber dice: que cuando cambia uno el proyecto se debe de solicitar de nuevo al congreso para que puedas cambiar tu proyecto en tu impresito, ojala que no vaya a pasar en Tuxtla y entonces me he abstenido durante estos meses como diputado y responsable de ese distrito, porque se han dado muchos empréstitos en todo el Estado, los 118 municipios, bueno tal vez Duraznal no, porque es así, gana 5 mil pesos el presidente municipal que impresito le puedes dar, si no tiene finanzas ese municipio, y entonces, aquí esta la responsabilidad de los diputados, dar impresito es importante pero hay que analizar el proyecto y el recurso que estas obteniendo para el endeudamiento del municipio, y en este caso yo solicito a la comisión de vigilancia y a la comisión de hacienda que se pongan de acuerdo, porque ya basto, en el 2005 cuando se le dio otro impresito a Tuxtla Gutiérrez, yo recuerdo, con mis compañeros diputados del PAN, del PRD, del PT, de CONVERGENCIA, como gritoneaban, para que se le da un impresito a Tuxtla y todo es por estilo no, es importante porque a mí me tocó ser Secretario de la comisión de hacienda y ver como se trabaja para poder llegar a un acuerdo, y en base a eso, yo si le pido con todo respeto a mis compañeros diputados de todas la fracciones parlamentarias que revisemos esto, en lo particular no sé qué ha pasado en Tapachula me decía Samuel, bueno pues... hay un sin fin de municipios que no cumplieron el 30 de abril en entregar su cuenta pública, Contador Lester usted fue del Órgano, digo buen se conoce, y bueno, tal parece que las cosas solo para unos cuantitos y pa los otros no, y entonces es muy importante pues amigos diputados, vean a mí me preocupa, claro es mi partido el cual ejerció mal los recursos, el presidente fue, pero quien la deba que la pague, pero ya, la ciudadanía ya lo solicita, diputada Arely se lo he dicho repetidas veces y se lo diga categóricamente que hoy nos vamos a despedir 3 diputados de su coordinación, menos de nuestro partido, por lo mismo que estamos reclame, reclame y reclame cuestiones claras de nuestra fracción, pues a 30 días de poner ese elevador ya se desbarato, a cuantos días que tenemos estos aparatitos no pueden ni prender el tiempo para un orador.- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERO DIPUTADO... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 113 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO... SOLICITO SE AVOQUE A SU TEMA".- Seguidamente el Diputado Víctor Ortiz Del Carpio, continuó con su intervención, y agregó: claro duele, y es importante pues compañeros diputados nosotros somos opositores venimos como diputados de oposición a decirle la verdad al pueblo de Chiapas, no solicite ser diputado por tercera vez local para venirme a cruzarme de brazos y no decir nada, yo creo que es importante es pues compañero, William hay que recomponer eh, el reglamento de esos aparatitos para que podamos pedir la palabra de allá y no esté la secretaria apuntando, eso es incongruente y en base a esto compañeros diputados disculpen, no es una grosería, es la verdad, revisemos pues que no solo las comisiones más importantes de este congreso lo sepan y nuestros oídos estén sordos para solicitar las cosas, no, somos 40 diputados, claro por eso les conviene algunos, a ustedes por allá, nosotros por acá, no señores, yo creo que es importante pues ya, revisar esto, porque es a beneficio de la ciudadanía, si damos un impresito, damos recursos, autorizamos recursos, bueno

eso lo da el banco, Banobras no nosotros, nosotros nos prestamos, el que no se apegue a lo que marca las peticiones y las necesidades de los municipios bueno, y tenía razón aquel diputado dice bueno vamos a construir más ricos y más ricos, y entonces compañeros, solicito pues que trabajen en comisiones unidas hacienda, vigilancia y que saquen no en el baulito escondido, a la luz pública quienes cumplieron y quienes no cumplieron, quienes tienen más responsabilidad no sé, solo Dios lo sabrá. Entonces en ese tener solicito señor presidente que mi dicho quede ahí grabado para poder pedir más adelante si no se cumple otra replica. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente; diputados y diputadas de esta Legislatura. Integrantes de las diferentes asociaciones de discapacitados en el Estado. Amigos y amigas de los medios de comunicación, Público en general. La Comisión de Grupos Vulnerables de este Honorable Congreso del Estado, asume el día de hoy uno de los compromisos que hicieramos el día de la instalación de esta. Legislar a favor de las personas que por alguna razón se encuentran en estado de vulnerabilidad. Gracias a la tenacidad de personas que por circunstancias ajenas a su voluntad por nacimiento y otras por accidentes hoy son parte de las estadísticas de discapacitados en nuestro Estado. Se realizaron mesas de trabajo entre los integrantes de asociaciones civiles de discapacitados e integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables de este Honorable Congreso. El resultado de estas reuniones ha dado fruto y hoy ustedes han sido testigos de la presentación de la propuesta e iniciativa de Ley.- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "SI ME PERMITE DIPUTADA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO.- Seguidamente la Diputada Patricia Del Carmen Sánchez López, continuó con su intervención, y agregó: para la Integración Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chiapas. En la que se enmarca el interés primordial de los integrantes de esta Comisión de Grupos Vulnerables así como de los y las integrantes de esta Sexagésima Cuarta legislatura de salvaguardar las garantías de los intereses colectivos. Tomando en cuenta que el potencial más importante con que cuenta nuestro estado es su población, la cual debe ser asistida plenamente en su desarrollo. Cada individuo, independientemente de su condición social, cultural, ideológica o su capacidad física, debe alcanzar su condición de hombre o mujer libre; su condición de ciudadano para ejercer sus derechos y participar cabalmente en la vida social, económica y política de nuestro Estado y País. Existe la aprobación unánime de los integrantes de esta comisión para impulsar esta modificación al marco jurídico estatal que permita una cultura de respeto dignidad e integridad hacia las personas con discapacidad, garantizando fundamentalmente el pleno ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales. Agradezco a los integrantes de las asociaciones de discapacitados por confiar en esta comisión en el planteamiento de una demanda justa, por lo que de manera respetuosa invito a los y las integrantes de esta Honorable Legislatura a manifestarse a favor de esta propuesta. Diputadas y diputados hoy debemos sumar voluntades, sumar compromisos para dar curso a las acciones necesarias que permitan superar todo tipo de exclusión, marginación y trato desigual a los hombres y mujeres discapacitados de Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA

TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura el Diputado Secretario expresó: “ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente dijo: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 19 DE JULIO DE 2011, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS”. (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ